

CONVOCATORIA:	<b>1/20</b>
RESOLUCIÓN:	<b>11 de febrero de 2020 (BOE de 21 de febrero)</b>
IDENTIFICADOR PLAZA:	<b>DF000815</b>
CUERPO:	<b>PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD</b>
DEPARTAMENTO:	<b>BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL</b>
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	<b>RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. MANUEL DESCO MENÉNDEZ**

**Secretario: D. MIGUEL MOSCOSO CASTRO**

**Vocal: D<sup>a</sup>. MÓNICA ABELLA GARCÍA**

**Vocal: D. ENRIQUE A. TAJAHUERCE ROMERA**

**Vocal: D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS LEDESMA CARBAYO**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

### Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><i>1. Méritos de investigación (40 puntos).-</i></p> <p><i>Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora del candidato en las líneas de investigación del departamento en el ámbito de la Ingeniería Biomédica atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de calidad, participación y dirección de proyectos de investigación competitivos y en colaboración con empresas, dirección de tesis doctorales, y estancias en universidades y centros de investigación extranjeros. Transferencia de tecnología: patentes, creación de spin offs.</i></p> <p><i>2. Méritos de docencia (15 puntos).-</i></p> <p><i>Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado con la variedad temática y de titulaciones propias del departamento en el área de bioingeniería así como la dirección de trabajos de fin de carrera o de grado, tesinas y trabajos de masters y el desarrollo de proyectos de innovación docente. Se valorará muy especialmente la docencia impartida en inglés y las evaluaciones positivas de su actividad docente, el diseño y preparación de asignaturas de nueva impartición incluyendo la elaboración de material docente.</i></p> <p><i>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).-</i></p>	60 puntos

	<p><i>Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales en el ámbito universitario. Se valorará las becas postdoctorales competitivas.</i></p> <p><i>La participación del candidato en la organización de congresos y otros eventos, su participación en comités científicos o técnicos.</i></p>	
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

**Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **9:45** horas, del día **10 de julio de 2020**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe a 10 de julio de 2020

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**D. MANUEL DESCO MENÉNDEZ**

**D. MIGUEL MOSCOSO CASTRO**

**VOCAL**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. MÓNICA ABELLA GARCÍA**

**D. ENRIQUE A. TAJAHUERCE ROMERA**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS LEDESMA CARBAYO**